



Presupuesto Municipal del ejercicio 2022

MEMORIA ECONÓMICO FINANCIERA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Tudela, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.1 a), de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en la Sección 1ª del Capítulo 1º del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que la desarrolla, en relación del Presupuesto que se estudia para el ejercicio expresado, tiene a bien emitir la siguiente MEMORIA:

1.- Situación Económico-Financiera.

Según los datos de la liquidación del ejercicio 2020, el Ayuntamiento obtuvo los siguientes resultados:

	Ayuntamiento
Obligaciones reconocidas	46.347.001,22
Derechos liquidados	44.108.896,70
Resultado presupuestario	-2.238.104,52
Resultado presupuestario ajustado	3.150.333,60
Remanente Tesorería Total	9.182.766,15
Remanente Tesorería Afectado a G.	2.658.599,99
Remanente Tesorería Recursos Af.	1.925.836,50
Remanente Tesorería Gtos. Gles.	4.598.329,66

El nivel de deuda a largo plazo asciende al 37,60% de los ingresos corrientes liquidados en 2020.

Asimismo, en la referida liquidación, y aunque la normativa de estabilidad esté suspendida, se hace referencia a la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2.- Formación del Presupuesto de Gastos.

Capítulo I.- Gastos de personal. En este capítulo se consignan las retribuciones que por todos los conceptos percibe el personal municipal, corporativos con dedicación total o parcial, así como las pensiones que se devengan en el Montepío Municipal y las cotizaciones a la Seguridad Social y al Montepío Provincial. Se incluyen también aplicaciones para asistencia sanitaria, cursillos de formación y el fondo de actividades del personal y seguros de vida y accidentes.

Las cuantías presupuestadas en personal son las que se desprenden de la Plantilla Orgánica Municipal habiéndose previsto para el año 2022 un incremento salarial del 2 por ciento. Los aumentos superiores en retribuciones corresponden a ascensos por antigüedad y a la retribución por grado, a nuevos puestos incorporados en plantilla y a mayor número y duración de contratos en el caso del personal contratado.

Se ha intentado identificar aplicaciones concretas en las que establecer consignaciones para atender los gastos de contrataciones de personal para los diferentes servicios (sustituciones por enfermedad y vacaciones). Se dota la aplicación 131-9201 con una consignación de 180.000 euros con el fin de atender los gastos por contrataciones para sustituciones por enfermedad y vacaciones en los servicios en los que resulta difícil prever esta serie de incidencias.

En conjunto, las consignaciones del Capítulo I se incrementan en un 7,8% sobre las previsiones del Presupuesto de 2021.

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios. En este capítulo se incluyen consignaciones para gastos de funcionamiento de los diferentes servicios y adquisiciones de bienes fungibles.

El total presupuestado asciende a 15.811.016,07 euros que supone un incremento del 10,3% con respecto a lo consignado en 2021 y un incremento del 38,77% respecto a lo realmente gastado en este capítulo en el año 2020.

Capítulo III.- Gastos financieros. Las previsiones de intereses a pagar por los diferentes préstamos se han calculado con una estimación del tipo de euribor de un 0,15 por ciento. El total consignado es de 84.712,74 euros que supone una reducción del 20 por ciento con respecto a lo presupuestado en 2021. Este ahorro en intereses ha de fundamentalmente a la novación de los contratos de préstamo en lo que a tipos de interés se refiere yendo a tipos de prudencia financiera y al menor volumen de deuda viva.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes. La consignación total es de 3.046.343 euros, que reduce lo contemplado en 2021 en un 9 por ciento. Esta reducción viene motivada fundamentalmente por la reducción de la aportación a Tudela Cultura por el importe previsto invertir en la obra de Humilladero y la línea de subvenciones extraordinarias para el desarrollo empresarial COVID-19. Por el contrario se consolidan los incrementos del 10% en las subvenciones a asociaciones y colectivos.

Capítulo VI.- Inversiones reales. El total de inversiones que inicialmente se incluyen en este presupuesto para 2022 ascienden a 6.651.950 euros y su detalle es el siguiente:

PARQUES INFANTILES Y DE MAYORES	25.000,00
INVERSIONES Y BIENES PATRIMONIO HISTORICO ARTISTIC	280.482,27
SEÑALIZACION TURISTICA EN VIAS PUBLICAS	205.467,50
CARRILES BICI	50.000,00
EDUSIFEDER TUDELA L5 PLAZA PADRE LASA	1.616.000,00
CORREDOR VERDE PASEO PRADO	4.034.000,00
RED FIBRA OPTICA	12.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO POLICIA MUNICIPAL	15.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO PROTECCIÓN CIVIL	12.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO BRIGADA OBRAS	24.801,00
MAQUINARIA Y EQUIPO ALBERGUE JUVENTUD	1.000,00
EQUIPOS ESCUELA DE MÚSICA	7.200,00
MAQUINARIA Y EQUIPO DEPORTES	5.000,00
INVERSIONES POLIDEPORTIVO CIUDAD DE TUDELA	43.000,00
INVERSIONES INSTALACIONES RIBOTAS	5.000,00
INVERSIONES PATINODROMO	110.000,00
INVERSIONES EN NUEVO COMPLEJO POLIDEPORTIVO	50.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICULTURA Y MONTES	10.000,00
MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA PROTECCION CIVIL	1.000,00
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO CENTROS CIVICOS	72.500,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS PROTECCIÓN CIVIL	6.000,00
EQUIPO INFORMATICO Y OFICINA	44.500,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.000,00
REMODELACIÓN EDIFICIO C.P. VIRGEN CABEZA	15.000,00

Capítulo VII.- Transferencias de capital.- Al igual que en los últimos ejercicios, la aplicación para “Ayudas rehabilitación obra nueva y viviendas” se consigna con 200.000 euros. Se prevé una aportación del Ayuntamiento por la concesión de obra pública en las Instalaciones Deportivas Clara Campoamor por importe de 12.000 € y aportaciones a Juntas de Compensación por importe de 9.500 €.

Capítulo IX.- Pasivos financieros. En este capítulo se presupuestan las cuotas de amortización de los diferentes préstamos que tiene concertados el Ayuntamiento y que se desprenden de los correspondientes cuadros de amortización. La cuantía total de este capítulo asciende a un total de 1.785.968,99 euros, un poquito inferior a la del año anterior al haber finalizado de pagar el préstamo del Gobierno de Navarra para los regadíos de Montes de Cierzo. Aunque el volumen de deuda viva se ha reducido la amortización de los préstamos se efectúa bajo la fórmula de cuota de amortización constante.

3.- Formación del Presupuesto de Ingresos.

A) Impuestos directos.

Contribución territorial.- Se mantiene el tipo impositivo y se establece como previsión 8.765.000 € (teniendo en cuenta la liquidación prevista para 2021 y las altas nuevas de edificios).

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.- Se consignan unos ingresos de 900.000 euros, 100.000 € menos que el año anterior.

Impuesto de Actividades Económicas, se consignan 1.100.000 € importe sustancialmente inferior al histórico ya que desde 2021 (incluido) los sujetos pasivos cuya cifra de negocios no alcance 1M de euros no tributan por este impuesto. El Gobierno de Navarra compensa a los Ayuntamientos por esta merma en la recaudación tributaria, dicho ingreso se contempla en el concepto Fondo de Haciendas Locales.

B) Impuestos indirectos.

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.- Los ingresos presupuestados por este impuesto se estiman en 1.827.000 euros, en consonancia con las cifras alcanzadas en años anteriores y en la previsión de la liquidación que vaya a efectuarse por la construcción de un parque eólico.

C) Tasas y otros ingresos.

Las previsiones de ingresos por tasas se han ajustado a los tipos y tarifas aprobados por el Pleno Municipal.

D) Transferencias corrientes.

Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra. Se ha previsto su cuantía conforme al nuevo modelo de financiación local. A la cuantificación de dicho concepto se han incorporado, además del propio Fondo, la aportación por número de corporativos, la financiación de montepíos derivada que venía establecida en el apartado “Otras Ayudas” del artículo 3 de la Ley Foral 3/2020 y la compensación por pérdida de recaudación del IAE.

Los ingresos por transferencias para la financiación del Déficit de Montepíos derivados de la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, se han consignado en 567.200 €. Esta cantidad es la que va a obtenerse en 2021 por dicho concepto.

E) Ingresos patrimoniales y comunales.

Los ingresos de este capítulo se han consignado según lo establecido en las correspondientes adjudicaciones y acuerdos aprobados por el Pleno Municipal. En conjunto, las previsiones son inferiores en un 4% a las contempladas en 2021 fundamentalmente debido a la menor recaudación prevista para la zona azul.

F) Enajenación de inversiones reales.

Se han consignado en este capítulo las previsiones de ventas de las parcelas de polígonos industriales: parcelas 280 y 40.B del polígono 6 y parcela 15.1.B de CAT. Del resto de la ciudad: del polígono 3

parcela 1934; del polígono 4 parcela 500 (esta ya vendida y pendiente de escriturar) y del polígono 5 parcelas 11, 498, 499, 923, 1007, 1679, 1086 y 1681.

G) Ingresos por transferencias de capital.

Se consigna la financiación que está prevista obtener para proyectos de inversión con origen UE (EDUSI), Plaza Padre Lasa.

F) Ingresos por operaciones de capital.

Se prevé la concertación de préstamos por un importe total de 2.016.931,17 € para la financiación parcial del Corredor Verde Paseo del Prado.

Tudela, 10 de diciembre de 2021.

EL ALCALDE,

Fdo.: Alejandro Toquero Gil